

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 153-11, del 15 de marzo de 2011, mediante el cual se designó a **Minerva Cecilia Pérez Montesano**, subdirectora del Instituto Nacional de la Aguja.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Industria Nacional de la Aguja (INAGUJA), para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 261-21 que deja sin efecto varios decretos que nombraron funcionarios diplomáticos y consulares en el servicio exterior. G. O. No. 11017 del 23 de abril de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 261-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se deroga el Decreto núm. 199-10, del 15 de abril de 2010, que designó a **Pedro Ureña Rib**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 1425-04, del 3 de noviembre de 2004, y su ascenso en el artículo 2 del Decreto núm. 47-09, del 23 de enero de 2009, que designó a **José Amorós Pérez**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República del Perú.

ARTÍCULO 3. Se derogan el artículo 11 del Decreto núm. 1304-04, del 6 de octubre de 2004, y su ascenso en el artículo 3 del Decreto núm. 218-05, del 11 de abril de 2005, que designó a **Doris María Hernández**, consejera en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 4. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 723-11, del 26 de noviembre de 2011, que designó a **Cristina Castillo Jiménez**, segunda secretaria en la Embajada de la República Dominicana en el Estado de Qatar.

ARTÍCULO 5. Se derogan el Decreto núm. 103-11, del 2 de marzo de 2011, y su ascenso en el artículo 1 del Decreto núm. 282-18, del 31 de julio de 2018, que designaron a **Yamila Alejandra Fersobe Botello**, ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Popular China.

ARTÍCULO 6. Se derogan el artículo 4 del Decreto núm. 1425-04, del 3 de noviembre de 2004, el artículo 5 del decreto núm. 269-07, del 22 de mayo de 2007 y el artículo 2 del Decreto núm. 335-09, del 28 de abril de 2009, que designaron a **Víctor Rafael Rosario Belliard**, primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República del Perú, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Costa Rica y ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República del Ecuador, respectivamente.

ARTÍCULO 7. Se deroga el Decreto núm. 621-11, del 14 de octubre de 2011, que designó a **Liudmila S. Kuzmicheva**, consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Austria.

ARTÍCULO 8. Se deroga el Decreto núm. 199-18, del 21 de mayo de 2018, que designó a **Patricia Rodríguez**, consejera en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

ARTÍCULO 9. Se deroga el artículo 8 del Decreto núm. 98-05, del 10 de febrero de 2005, que designó a **Carlos Vidal**, ministro consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 10. Se deroga el Decreto núm. 99-15, del 22 de abril de 2015, que designó a **Carla Alexandra Santana Cedano**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 11. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 03-09, del 7 de enero de 2009, que designó a **Lasel Alfonso Thomas Grullón**, consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Corea.

ARTÍCULO 12. Se deroga el artículo 12 del Decreto núm. 617-11, del 14 de octubre de 2011, que designó a **Ricardo Alberto Almonte Arias**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Londres, Gran Bretaña.

ARTÍCULO 13. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 362-08, del 22 de agosto de 2008, que designó a **Luisa Marina Auffant Díaz**, agregada cultural en la Embajada de la República Dominicana en la Confederación Suiza.

ARTÍCULO 14. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 399-08, del 27 de agosto de 2008, que designó a **Enrique Chalas Velásquez**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Costa Rica.

ARTÍCULO 15. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 259-06, del 19 de junio de 2006, que designó a **Rosanna María Rodríguez Medina**, segunda secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Honduras.

ARTÍCULO 16. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 706-08, del 29 de octubre de 2008, que designó a **Gretchen Pockels Saneaux**, consejera en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 17. Se deroga el Decreto núm. 502-05, del 20 de septiembre de 2005, que designó a **Elvira Castro**, ministra consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

ARTÍCULO 18. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 653-20, del 18 de noviembre de 2020, mediante el cual se dejó sin efecto el artículo 38 del Decreto núm. 557-20, del 15 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 19. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a las designaciones derogadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 20. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 262-21 que establece el Reglamento de Ascensos y Promociones en la Carrera Administrativa General. G. O. No. 11017 del 23 de abril de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 262-21